

para el día veinte y tres del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Jueces Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente sea cualquiera el de los que aristan según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley. Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales.

Verifíquese la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días, del día y nueve al veinte y cuatro del que cursa, ambos inclusive, y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Participa el Sr. Alcalde de Hacienda el tipo de consumos para el Tesoro fijado a esta Capital.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Admon. de Hacienda, de esta fecha, en la cual, y en cumplimiento de la prevencion primera del artículo primero del R. D. de catorce del actual y cumpliendo así mismo con órdenes de la superioridad participó a este Ayuntamiento que el tipo del Tesoro, por el impuesto de consumos fijado a esta Capital, incluyendo la segunda tarifa y veinte y dos mil novecientos cincuenta y una pesetas veinte y cinco centimos del gravamen de la Sal, es el de trescientas cincuenta y un mil, seiscientos y quince centimos, para que haga uso, si lo estima conveniente de la facultad que en dicha Soberana disposicion se le concede.

Y enterado el Ayuntamiento acordó que la expresada comunicacion pase a la Comision de Hacienda para que vista de antecedentes, informe y proponga cuanto se le ocurra y parareal.

Se aprueba la donacion hecha por el Sr. Alcalde del Museo Arqueológico de varios objetos artísticos que estan

Enterado el Ayuntamiento de que en virtud de indicacion del primer Teniente de Alcalde, D. Carlos Garcia Clemenin que durante habia desempeñado la Alcaldia, habia dispuesto limpiar los almacenes de la Casa